

Lima, 24 de Octubre de 2017

Señores,
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Av. Santa Cruz 325
Miraflores.-

Ref.: **Hechos de Importancia**
Expediente N° 2017038533

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes con relación al Oficio N° 6602-2017-SMV/11.1, mediante el cual la Superintendencia nos solicita información referida a nuestras respuestas presentadas en el “Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” correspondiente al ejercicio 2016; particularmente a lo relacionado con el numeral IV.1.a, Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento.

Sobre el particular, cumplimos con atender el presente requerimiento conforme al correlativo de puntos consignados en el referido Oficio de acuerdo al siguiente detalle:

1. El Manual de Políticas y Procesos Gestión Integral de Riesgos (MPP.2013.RIES.006.02), fue aprobado en el Acta de Directorio N°129 20.03.13 y entro en vigencia el 20/03/2013.
Se cuenta con un plan de adecuación a la Resolución N° 272 - 2017 Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos, remitida a la SBS el 23 de Mayo del 2017.
2. Se adjunta a la presente un anexo con la breve descripción de la Política de la Gestión Integral de Riesgos (ver **Anexo 1**).
3. Se adjunta a la presente un anexo con el detalle de los órganos o personas responsables de la ejecución de la Política de Gestión Integral de Riesgos y las actividades que desarrollan en ese marco (ver **Anexo 2**).
4. Como resultado de la evaluación de los Riesgos relacionados con la preparación y presentación de la información financiera, se han identificado 25 riesgos operacionales:

Total	25
R Bajo	10
R Moderado	14
R Alto	1

De acuerdo a la metodología Gestión de Riesgos Operacional, los riesgos bajos y moderadores son aceptables por la Financiera.

Respecto al riesgo de nivel Alto, se ha identificado en Abril del 2017 y se cuenta con el siguiente plan de acción:

	PLAN :	
Nombre:	Elaboración de Anexos y Reportes	
Descripción:	Verificar los procesos de elaboración y envío de los anexos y reportes e información solicitada por la SBS	
Estado:	Proceso	
Prioridad:	Alta	
Responsable:	Carlos Nuñez – Contador General	
Riesgo Involucrado:	Posibilidad de que se originen multas por parte de los organismos de control, debido a que se elaboran los anexos y reportes con errores o se remiten fuera de los plazos establecidos.	
Fecha:	Objetivo de Cierre:	Diciembre 2017
	Seguimiento:	Quincenal

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

FINANCIERA EFECTIVA S.A.

ANEXO 1

ID	Materialización	Tipo de Riesgo			
		Riesgo Crediticio y Cambiario	Riesgo Mercado, Liquidez y Tasa de Interés	Riesgo Operacional	Cumplimiento de Normativo
1	Sistemas	Sistema Integrado Financiero (SFI).	Sistema Integrado Financiero (SFI).	Intranet Efectiva – Módulo de Gestión de Riesgo Operacional; para el registro, valoración, Tratamiento, planes de acción, seguimiento e indicadores (KPI) en respuesta al riesgo. Registro y Control de base de eventos de pérdidas.	Intranet de Efectiva – Módulo de cumplimiento normativo.
2	Normativa/ Procedimientos	Se cuenta con el documento normativo MPP.2013.RIES.009.04 Manual de Políticas y Procesos Administración de Riesgo Crediticio; donde se establece las políticas, metodología y procesos para la: <ul style="list-style-type: none"> Identificación, administración y asignación de provisiones del riesgo cambiario y crediticio. Elaboración del plan de alerta temprana. Análisis de sensibilidad y escenarios de stress. Actualización de los límites de apetito de riesgo, rentabilidad y presupuesto de costo de riesgo. 	Se cuenta con los siguientes documentos normativos: <ul style="list-style-type: none"> MPP.2012.RIES.002.05 Manual de Políticas y Procesos Riesgo de Mercado y Liquidez; donde se establece las políticas, metodología y procesos para el control, seguimiento, medición y contingencia del riesgo de mercado y liquidez. GP.2014.RIES.002.02 Guía Práctica Generación de Reportes y Anexos SBS del Área de Riesgos, en el cual se establece la frecuencia y operatividad de los anexos y reportes que se deben generar; de acuerdo a las Resoluciones y Circulares de la S.B.S vinculadas con la administración del riesgo de mercado y liquidez. GP.2015.RIES.003.02 Plan de 	Se cuenta con los siguientes documentos normativos: <ul style="list-style-type: none"> MPP.2012.RIES.004.06 Manual de Políticas y Procesos Gestión del Riesgo Operacional; donde se establece las políticas, metodología y procesos para la administración y control del Riesgo Operacional. MPP.2012.RIES.005.05 Manual de Políticas y Procesos Continuidad del Negocio; donde se establece las políticas, metodología y procesos para la Gestión de Continuidad del Negocio. Se cuenta con el Plan de Contingencia Operativa, Recuperación de los servicios de TI, Emergencia y Gestión de Crisis. MPP.2012.RIES.003.05 	Se cuenta el documento normativo MPP.2013.CN.001.02 Manual de Políticas y Procesos Cumplimiento Normativo; donde se establece las políticas, metodología y procesos para la Identificación, evaluación, monitoreo del Cumplimiento Normativo.

			Contingencia de Liquidez, en el cual se establece la estrategia para administrar una crisis de liquidez.	Manual de Políticas y Procesos Seguridad de la Información]; donde se establece las políticas, metodología y procesos para la implementación y cumplimiento de la Gestión de Seguridad de la Información.	
3	Reportes /Informes	<ul style="list-style-type: none"> • SBS: Reporte Planeamiento y suficiencia capital. • Gerencias, Comité de Riesgos, y Directorio: <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe de límites de apetito de riesgo y rentabilidad, Informe de pruebas stress. ○ Informe Trimestral de Riesgo Cambiario. ○ Informes de seguimiento de Riesgo Crediticio. 	<ul style="list-style-type: none"> • SBS: Anexos y Reportes. • Gerencias, Comité de Riesgos, y Directorio: <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe de Clasificación y Calificación del deudor. ○ Informe de Riego de Mercado, Informe de Riesgo Liquidez. 	<ul style="list-style-type: none"> • SBS: <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe de gestión del riesgo operacional (IG-ROp). ○ Reporte Central de pérdidas por Riesgo Operacional (CPRO). ○ Reporte de eventos de interrupción significativa de operaciones. • Gerencias, Comité de Riesgos, Comité de Riesgo Operacional y Directorio: <ul style="list-style-type: none"> ○ Informes Trimestrales de Gestión de Riesgo Operacional. ○ Informe de nuevos productos o cambio en el ambiente operativo o informático. 	Gerencia General y Directorio: Programa de actividades de Cumplimiento Normativo Actividades de Cumplimiento Normativo.
4	Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación al Comité de Riesgos el Informe de seguimientos mensuales de los indicadores. • Seguimiento y activación del Plan de Contingencia de 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación a Gerencia de Administración y Finanzas, Jefatura de Tesorería, Sub Gerencia de Riesgos y Gerencia de Riesgos, el monitoreo diario del ratio de liquidez. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan anual y presupuesto de Riesgo Operacional. • Capacitaciones y talleres a los colaboradores de Efectiva y personal especializado de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Informa al Directorio y a la Gerencia General, respecto a las acciones necesarias para un buen cumplimiento normativo y las posibles brechas existentes, así como

		<p>Riesgo Crediticio, frente a escenario de estrés de riesgo crediticio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación a las Gerencias de Área, el seguimiento de gasto provisión por línea de negocio, segmento y plaza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y envío de los reportes normativos a la SBS. • Gerencia de Riesgos y Gerencia de Administración y Finanzas, son responsables de diseñar e implementar un plan de contingencia para la administración de crisis de liquidez. 	<p>Unidad de Riesgo Operacional en temas Continuidad del Negocio, Seguridad de la Información y Riesgo Operacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los procesos, Inventario de activos y clasificación de la información y evaluación del BIA. • Evaluación de nuevos productos o cambio en el ambiente operativo o informático. • Evaluación para el otorgamiento de incentivos por una adecuada gestión del riesgo operacional. • Evaluación de cumplimiento de políticas de seguridad de la información. • Coordinación para la ejecución de Pruebas de continuidad del Negocio (Plan de Contingencia Operativa, Recuperación de los servicios de TI, Emergencia, Gestión de Crisis y Plan Integral). • Validación del reporte 2 – D Requerimientos de Patrimonio Efectivo por riesgo de crédito, mercado y operacional. 	<p>de los principales cambios en el ambiente normativo que puedan producir un impacto en las operaciones de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brinda orientación al personal de la empresa respecto a la importancia del cumplimiento normativo, y de las responsabilidades que se derivan en caso de incumplimiento. • Realiza capacitaciones a los colaboradores de Efectiva.
5	Indicadores	La medición se realizará mediante el análisis detallado de	La medición se realiza mediante el monitoreo a las alertas de los	La medición se realiza en base a la evaluación de los procesos del	La medición se realizará en base al reporte periódico de los envíos

		<p>la cartera de créditos, utilizando indicadores estadísticos que midan las concentraciones: Calidad de cartera, contenciones, gasto provisión y PCL.</p> <p>El monitoreo de los indicadores es realizado por el Comité de Riesgos.</p>	<p>límites internos se realizará de manera mensual y es realizado por la Gerencia de Riesgos, para luego ser informado al Comité de Riesgos y al Comité de Gestión de Activos y Pasivos.</p>	<p>negocio, se han establecido indicadores Claves de Riesgos (KPI) y los umbrales se determinan en coordinación con los responsables o gestores de cada unidad de negocios. El seguimiento es realizado mensualmente y se encuentran en la Intranet en el módulo de Gestión de Riesgo Operacional y es reportado en el Comité de Riesgos Operacional y Comité de Riesgos.</p>	<p>de reportes normativos a los Organismos de Control.</p>
6	Otros elementos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones de riesgo correspondiente en la implementación de nuevos productos o cambio en el ambiente operativo o informático. • Revisión de Auditoría Interna y Externa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones de riesgo correspondiente en la implementación de nuevos productos o cambio en el ambiente operativo o informático. • Revisión de Auditoría Interna y Externa. 	<ul style="list-style-type: none"> • La gerencia de área, es la responsable de designar a los gestores y coordinadores de riesgo operacional, en sus áreas; con la finalidad de apoyar a la unidad de Riesgo Operacional en la administración del riesgo operacional en sus respectivas áreas. • Se ha establecido el Comité de Riesgo Operacional, como un órgano de apoyo para una adecuada coordinación de la implementación de la gestión de riesgo operacional. • Revisión de Auditoría Interna y Externa. 	<p>Revisión de Auditoría Interna y Externa.</p>

ANEXO 2

ID	Órganos/Personas	Actividades
1	Directorio	Supervisión global de la toma de riesgos, estableciendo funciones separadas de gestión, soporte y control de riesgos, a efectos de proporcionar independencia en la valuación de posiciones y en el control y análisis de riesgos, facilitando la integración de los procesos.
2	Gerencia General	Implementar la Gestión Integral de Riesgos conforme a las disposiciones del Directorio, además de las responsabilidades dadas por otras normas.
3	Gerentes de las unidades organizativas de negocios o de apoyo	Responsables de administrar los riesgos relacionados al logro de los objetivos de sus unidades, asegurando la consistencia entre las operaciones y los niveles de tolerancia al riesgo definidos aplicables a su ámbito de acción.
4	Comité de Riesgos	Supervisión global de la toma de riesgos, estableciendo funciones separadas de gestión, soporte y control de riesgos, a efectos de proporcionar independencia en la valuación de posiciones y en el control y análisis de riesgos, facilitando la integración de los procesos.
5	Comité de Auditoría	El Comité de Auditoría tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos.
6	Área de Riesgos	Propone las políticas, procesos y metodologías apropiadas para la Gestión Integral de Riesgos, velando a través de las revisiones, planes de acción, medición de indicadores y capacitaciones; los niveles de tolerancia al riesgo y el desarrollo de controles apropiados para la correcta gestión de la Financiera. Reporta al Comité de Riesgos y el Comité al Directorio, manteniéndose los canales de comunicación abiertos, entre la Unidad de Riesgos y las distintas unidades de negocios y/o apoyo de la Financiera, la Gerencia General, el Comité de Riesgos y el Directorio; esto como parte del involucramiento del Directorio, las Gerencias y el personal en general en la Gestión Integral de Riesgos.
7	Oficial de Cumplimiento Normativo	Informar de manera continua y oportuna al Directorio y a la Gerencia General respecto a las acciones necesarias para un buen cumplimiento normativo y las posibles brechas existentes, así como los principales cambios en el ambiente normativo que puedan producir un impacto en las operaciones de la empresa.
8	Auditoría Interna	Realiza la evaluación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, las Normas Internacionales de Auditoría – NIAs y las Normas Internacionales de Información Financieras - NIFs.
9	Auditoría Externa	Evaluación de la confiabilidad de la información financiera, debiendo sujetarse a las disposiciones específicas que regulan su actividad en el Reglamento de Auditoría Externa.
10	Ingeniería de Procesos	Responsable de la Implementación de las Políticas y Procesos para la implementación y administración de los Instrumentos Normativos de la Institución.
11	Todos los colaboradores	Cumplir con las políticas y procesos formalmente establecidos, capacitaciones, talleres y reportar los incidentes de gestión de riesgo.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Miraflores, 17 de octubre de 2017

OFICIO N° 6602-2017-SMV/11.1

**Señor
Jose Antonio Iturriaga Travezan
Gerente General
FINANCIERA EFECTIVA S.A.
Av. Luis Gonzales N° 1315 Int. 302
Chiclayo, Lambayeque.-**

Ref.: Expediente N° 2017038533

Me dirijo a usted con relación a las obligaciones de información que tiene su representada como sociedad emisora de valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores – RPMV de esta Superintendencia del Mercado de Valores – SMV.

Al respecto, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución SMV N° 012-2014-SMV/01, los emisores de valores inscritos en el RPMV deben revelar, como anexo de su Memoria Anual, el “Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” (en adelante, Reporte). Cabe precisar que en dicho reporte los emisores revelan el grado de adhesión a los principios contenidos en el Código del Buen Gobierno Corporativo.

En esa línea, sobre la base de las respuestas de su representada, contenidas en el Reporte del ejercicio 2016, se le requiere informar respecto al numeral IV.1.a.¹, PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento, lo siguiente:

1. Fecha en la que el Directorio aprobó la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada y la fecha de su entrada en vigencia.
2. Breve descripción sobre la forma en que la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada se materializa en sistemas, procedimientos, reportes, actividades, indicadores u otros elementos.
3. Precise qué órganos o personas son responsables de la ejecución de la Política de Gestión Integral de Riesgos y cuáles son las actividades desarrolladas por ellos hasta la fecha en ese marco.
4. Precise los riesgos identificados por su representada relacionados con la preparación y presentación de su información financiera, indicando qué actividades o procedimientos de control se aplican con el fin de reducir o mitigar dichos riesgos, precisando los órganos o puestos de la organización responsables tanto del seguimiento como de la supervisión de la efectividad de dichos procedimientos de control.

¹El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

El presente requerimiento deberá ser atendido en un plazo máximo de cinco (05) días de recibido el presente oficio, por la vía de los hechos de importancia², debiendo incluir una copia del presente oficio. De tener alguna consulta sobre el presente requerimiento puede comunicarse al teléfono 6106300 anexos 5116 ó 5217.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

Software Required

Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

²La ruta del Sistema MVNet es la siguiente: <<Obligaciones de Información>> <<Hechos de Importancia>> <<Otros Hechos de Importancia>>